

HERMOSILLO, Son., 7 de Enero de 2017.- Un juez de control del Poder Judicial determinó en audiencia confirmar el no ejercicio de la acción penal decretada por la Procuraduría General de Justicia en el caso de Daniela N que privó de la vida a su esposo en su legítima defensa.

Este recurso de impugnación se presentó con fundamento en el Código Nacional de Procedimientos Penales por los familiares de José N., de 26 años, muerto a manos de su esposa Daniela N, de 22 años, en hechos ocurridos la madrugada del 18 de diciembre en colonia Las Quintas.

El Ministerio Público del Fuero Común se basó en el Código Penal sonorense, artículo 13, apartado B, fracción II, para determinar no ejercer la acción penal contra la detenida, argumentando la legítima defensa.

LA BASE:

Dicho Ordenamiento legal establece que se actualiza la Legítima Defensa: “cuando se repela una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor”.

Luego de conocer la decisión del Ministerio Publico, familiares de la víctima a través de su asesor jurídico, impugnaron la resolución ante el juez de control quien fijo la audiencia el jueves 5 de enero a las 13 horas y después de escuchar los argumentos de las partes resolvió que era improcedente.

Daniela N., fue detenida por la Policía Estatal Investigadora tras confesar que apuñaló a José N., con quien había iniciado una discusión en un convivio y se prolongó hasta llegar a su domicilio. Un testigo refirió que Daniela recibió varios golpes de parte del occiso, quien la lanzó al piso donde continuó agrediéndola.

Fue en defensa propia y autoviuda es libre

Escrito por Comunicado

Sábado 07 de Enero de 2017 16:20

Ella tomó un cuchillo para defenderse pero en medio de la discusión lo lesionó causándole la muerte. Daniela, quien no cuenta con antecedentes penales, solicitó ayuda y permaneció junto a su esposo y lo auxilió; al llegar los agentes policiacos ella misma se entregó a las autoridades.